



**TÉCNICO DEPORTIVO EN MONTAÑA Y ESCALADA
- NIVEL II especialidad ESCALADA -**

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

Apellidos: _____	Nombre: _____			
Dirección _____	Núm.: _____	Piso: _____	Pta.: _____	Esc.: _____
Código Postal: _____	Ciudad: _____	Provincia: _____		
Fecha de Nacimiento: ____/____/____	Edad: _____	D.N.I./ N.I.E: _____		
Lugar de Nacimiento: _____	Nacionalidad: _____			
Teléfono: _____	Móvil: _____	E-mail: _____		
Formación académica _____				

BLOQUE A LOS QUE SE INSCRIBE EL INTERESADO.

INSCRIPCIÓN - 270 € <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Bloque Común 150 h. (555€) Asignaturas: _____<input type="checkbox"/> Bloque Específico 280 h. (1.755 €) Asignaturas: _____<input type="checkbox"/> Bloque Complementario 30h. (100 €)<input type="checkbox"/> Bloque de Formación Práctica 170 h. (250 €)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Hoja de inscripción debidamente cumplimentada (Se facilitará en el centro).<input type="checkbox"/> Certificado superación pruebas de acceso.<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I.<input type="checkbox"/> 4 Fotografías<input type="checkbox"/> Titulación académica original y fotocopia (imprescindible aportar los dos para su compulsión)<input type="checkbox"/> Fotocopia del resguardo de ingreso. Nº CCC: 3058 0966 87 2720010234.<input type="checkbox"/> Cumplimentar y abonar Modelo 030 en concepto de apertura de expediente (se facilita en el centro)<input type="checkbox"/> Documentación para solicitar convalidación. <p>Si cualquiera de los documentos no se aporta en el momento de realizar la inscripción, esta no se recogerá.</p>

Entiendo y acepto las cláusulas atrás expuestas.

FIRMA:

En Madrid, a dede 2010



CLAUSULAS DE INSCRIPCIÓN

1. Inscripción.

- Para realizar la inscripción a los niveles II y III el alumno deberá tener finalizado el bloque de formación práctica del nivel anterior.
- Para poder realizar la inscripción el alumno deberá ingresar al menos un 50% del total de los bloques a cursar.
- El alumno deberá ingresar el total del precio establecido para el/los bloque/es en el/los que este inscrito antes del comienzo de las clases. El justificante de dicho ingreso a de presentarse en secretaria en el mismo plazo.
- La inscripción a un curso da derecho al aplazamiento de algún bloque de la formación por dos convocatorias, pasadas estas dos convocatorias el alumno deberá realizar una nueva inscripción cuando decida continuar su formación. El coste de la nueva inscripción dependerá del curso a realizar.
- Durante el periodo de inscripción la EMAM realizara un máximo de 5 inscripciones en nivel I y 2 en los siguientes niveles, por grupo, para alumnos que solo vallan a realizar alguno de los bloques de formación.
- El cupo mínimo de inscripciones a los distintos bloques, a partir del cual se garantiza la impartición lo los mismos será:
 - Bloque Común y Complementario; Mínimo 7 alumnos
 - Bloque Específicos; Mínimo 5 alumnos

2. Derechos adquiridos con la inscripción.

- La inscripción incluye:
 - C.I.M.:
 - Libros de texto.
 - Material de apoyo colectivo.
 - Documentación de apoyo individual.
 - Transporte a las zonas de prácticas.
 - Tutorías colectivas e individuales.
 - Convocatorias (una ordinaria + una extraordinaria).
 - Evaluación de todos los contenidos.
 - Seguimiento de las prácticas (para aquellos alumnos que hayan cursado el bloque específico en nuestro centro y tenga la formación acabada).
 - Seguros.
 - Clases
- El alumno tendrá derecho a ser evaluado, conforme a los parámetros planteados por el equipo docente en cada una de las asignaturas.
- La inscripción al curso da derecho a dos convocatorias (una ordinaria y una extraordinaria), si se agotan ambas el alumno deberá renovar la inscripción y la/las asignatura/as pendiente/es, lo cual le dará derecho a otras dos convocatorias una vez haya cursado de nuevo la/las asignatura/as pendiente/es.
- El bloque de formación práctica tendrá también dos convocatorias (ordinaria - extraordinaria) Si el alumno no acaba su formación práctica dentro del plazo que otorgan dichas convocatorias el alumno deberá renovar la inscripción del mencionado bloque, lo cual le dará derecho a otras dos convocatorias.

3. Cancelación

- Las Plazas que se cancelen antes de los 15 días (naturales) previos al comienzo de las clases no se penalizarán.
- A partir del día 14 antes del inicio y hasta 10 días (naturales) antes del comienzo, se penalizará al alumno con el 30% en concepto de gastos de gestión.
- Entre 10 y 5 días (naturales) antes de la fecha de comienzo se penalizará al alumno con el 70% del importe total.
- A partir de 5 días (naturales) antes del comienzo la cancelación se penalizará con el 100% del total.

Estas cláusulas son inherentes a todos los módulos formativos.

4. Desarrollo de la formación

- El centro no será responsable de todos aquellos desplazamientos que el alumno realice por su cuenta.
- El alumno se compromete a cuidar el material colectivo e individual aportado por el centro de formación. Si este material sufre algún desperfecto por su mala utilización el alumno se compromete a reponer dicho material, de igual modelo y características antes de la finalización del curso.
- Los alojamientos que sean utilizados durante la formación de los bloque específicos no serán gestionados por el centro.
- El alumno se compromete a aportar el material personal que se requiera en cada asignatura, dicho material debe estar homologado y en perfecto estado de uso.
- El centro se reserva el derecho de cambios de fechas y horarios en la programación de los distintos módulos por condiciones meteorológicas adversas así como de otro tipo.
- El alumno entiende que las especialidades deportivas desarrolladas en montaña llevan un riesgo implícito, por lo tanto siempre seguirá las indicaciones del profesorado al respecto.
- Si se rebasa el 20% de faltas no justificadas durante el curso en cualquiera de las asignaturas que conforman los módulos, el alumno perderá el derecho a ser evaluado en convocatoria ordinaria.